

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 18 DE MAYO 2017
ACTA N° 28-05-2017**

Al ser las dieciséis horas con veinte minutos del día jueves dieciocho de mayo del dos mil diecisiete, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 28-05-2017, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora

Se da un receso de 20 minutos para completar quórum.

Se reanuda la sesión al ser las 16:24 horas.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Sr. Freddy Rahudin Fallas Bustos, Director

AUSENTE CON JUSTIFICACION:

MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ericka Alvarez, Directora

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:

MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Licda. Yamileth Villalobos, Asesora Jurídico, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ing. Ronald Cordero da lectura del orden del día, la cual somete a votación quedando de la siguiente manera:

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. APROBACION DEL ACTA No.26-05-2017.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 18 DE MAYO 2017
ACTA N° 28-05-2017**

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

5.1 Continuación del análisis al Proyecto de Ley de mejoramiento de la gestión administrativa y sustantiva del Instituto Mixto de Ayuda Social.

5.2 Análisis del informe presentado por el Lic. Alfonso José Duran Retana, referente a la valoración del Recurso de Apelación en Subsidiaria de las funcionarias Patricia Barrantes San Román y Yamileth Villalobos Alvarado, en cumplimiento al acuerdo CD.147-04-2017.

5.3 Asunto Confidencial.

6. ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

6.1 Análisis del “Primer Addendum al Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación Cruz Roja Costarricense para el Proyecto de Infraestructura denominado “Construcción del Edificio de la Cruz Roja de Santa Bárbara de Heredia” , según oficio SGDS-0561-05-2017. (Entregado sesión 27-05-2017)

7. ASUNTOS SUBGERENCIA AUDITORÍA INTERNA.

7.1 Análisis del informe AUD 022-2017, referente al Seguimiento de Recomendaciones Formuladas en el Informe AUD 035-2015, denominado “Informe sobre la Metodología aplicada para determinar el cumplimiento de metas y objetivos”, según oficio AI. 179-05-2017. (Entregado sesión 27-05-2017)

8. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

La Licda. Ana Masis propone trasladar los siguiente puntos para ser analizados en una próxima sesión: 5.2 Análisis del informe presentado por el Lic. Alfonso José Duran Retana, referente a la valoración del Recurso de Apelación en Subsidiaria de las funcionarias Patricia Barrantes San Román y Yamileth Villalobos Alvarado, en cumplimiento al acuerdo CD.147-04-2017. 5.3 Asunto Confidencial.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 18 DE MAYO 2017
ACTA N° 28-05-2017**

Las señoras directoras y los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA No. 26-05-2017.

El señor Presidente somete a votación el **Acta N° 26-05-2017.**

ACUERDO CD. 194-05-2017

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 26-05-2017 de fecha 11 de mayo de 2017.

Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora y el señor Freddy Fallas Bustos, Director, aprueban el acta anterior.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

La Licda. Georgina Hidalgo en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia.

- 1- **Oficio suscrito por las señoras Sonia Marta Mora**, Ministra del Ministerio de Educación Pública y Lourdes Fernández Quesada, Directora de la Dirección de Fideicomisos del Banco Nacional de Costa Rica, solicitan permiso de utilización de terrenos, construcción, instalación de tuberías para el Desfogue de aguas pluviales y residuales en provecho del Centro Educativo Escuela Finca La Caja, propiedad del IMAS.

El señor Vicepresidente propone el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD. 195-05-2017

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Trasladar a Desarrollo Socioproductivo y Comunal del IMAS, el oficio suscrito por las señoras Sonia Marta Mora, Ministra del Ministerio de Educación Pública y Lourdes Fernández Quesada, Directora de la Dirección de Fideicomisos del Banco

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 18 DE MAYO 2017
ACTA N° 28-05-2017**

Nacional de Costa Rica, solicitan permiso de utilización de terrenos, construcción, instalación de tuberías para el Desfogue de aguas pluviales y residuales en provecho del Centro Educativo Escuela Finca La Caja, propiedad del IMAS, para que proceda con su respectivo análisis y recomendación técnica, una vez realizado presentar dicho estudio a este Consejo Directivo.

El Ing. Ronald Cordero somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora y el señor Freddy Fallas Bustos, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

- 2- **Oficio DSPC-0276-05-2017.** Fecha 15 de mayo de 2017, dirigido a los miembros del Consejo Directivo. Asunto: Resoluciones 0021-04-17, 0022-04-17 y 0029-04-17. Aclaración respecto al formato del plano catastro.

Se toma nota.

- 3- **Copia informativa CSC-027-05-2017.** Fecha 15 de mayo de 2017, suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores, Contralor de Servicios. Dirigido al Lic. René Martorell Turcios, Jefe del Área de Planificación Institucional. Asunto: Políticas institucionales aprobadas y grado de ejecución.

Se da por conocido.

- 4- **Oficio FRNo. 164-05-2017.** Fecha 9 de mayo de 2017, suscrito por el Diputado Fabricio Alvarado Muñoz. Asunto: solicitud del documento o política institucional contra la discriminación.

Se propone el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD. 196-05-2017

POR TANTO, SE ACUERDA:

Trasladar a la Gerencia General el oficio FRNo.164-05-2017 suscrito por el Diputado Fabricio Muñoz, Jefe de Fracción del Partido Restauración Nacional, solicita se le facilite el documento o política institucional contra la discriminación, para que proceda al dar el trámite correspondiente.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 18 DE MAYO 2017
ACTA N° 28-05-2017**

El Ing. Ronald Cordero somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora y el señor Freddy Fallas Bustos, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

- 5- **Expediente Administrativo Número TAD-04-2016.** Encausado Jorge Sosa Araya. Lo suscribe el Lic. German Camacho Valderramos. Se solicita a la se acojan los agravios citados en dicho expediente y se revoque la resolución de la Gerencia General.

ACUERDO CD. 197-05-2017

POR TANTO, SE ACUERDA:

Trasladar al Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, el oficio presentado por el Lic. German Camacho Valderramos, donde se formulan agravios, dentro del recurso de revocatoria con apelación en subsidio e incidentes de nulidad del señor Jorge Sosa Araya, para que presente a este Consejo Directivo una propuesta de resolución al respecto.

El Ing. Ronald Cordero somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora y el señor Freddy Fallas Bustos, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

5.1. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS AL PROYECTO DE LEY DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SUSTANTIVA DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.

La Licda. Yamileth Villalobos explica que este proyecto de Ley ya había sido conocido la sesión anterior. Se habían solicitado algunos cambios con respecto al artículo 2 y al artículo 7, los cuales se referían a las iglesias de cualquier denominación, para que se hiciera esa modificación. Igual sucedía en el artículo 7 que hablaba de iglesias.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 18 DE MAYO 2017
ACTA N° 28-05-2017**

De acuerdo a la propuesta presentada al día de hoy, se especifica y se cambia iglesias por organizaciones sociales.

La Licda. Ana Masis indica que las modificaciones que se iban a realizar eran al artículo 2, en donde se iba a quitar el asunto de iglesia por organizaciones sociales. Y el artículo 7 donde dice que *“Se autoriza al IMAS a traspasar lotes a organizaciones sociales que ejecuten actividades relacionadas con el combate a la pobreza, sea a título gratuito, a título oneroso o por permuta.”*

Manifiesta que en el párrafo siguiente hay algo que no entiende, este dice lo siguiente *“En caso de que al momento de formalizarse el proceso de titulación haya dos o más organizaciones sociales en conflicto por un lote de un mismo proyecto habitacional de interés social, el IMAS podrá realizar el traspaso a la organización social que logre acreditar en procedimiento administrativo la ocupación más prolongada.”* Consulta qué quiere decir lo anterior.

La Licda. Yamileth Villalobos responde que cuando se indica que se logra acreditar por un procedimiento administrativo, cuando hay algún tipo de contención en la ocupación de un lote, es lo que regularmente realizamos cuando se trata de personas físicas.

Lo que se hace es un procedimiento administrativo para determinar a quién le corresponde ocupar esa propiedad de acuerdo al tiempo en que haya estado ocupando el lote como tal, porque muchas veces surgen conflictos entre mismas organizaciones, en que entra una, luego otra y luego viene otra persona a querer hacer uso del lote o de la ocupación, ya que generalmente hacen algún tipo de edificación, y los dos pelean por la misma ocupación. Entonces, para lograr determinar a quién corresponde en derecho, lo que se hace es ese derecho administrativo para lograr determinar a quién corresponde.

La Licda. Georgina Hidalgo piensa que este proyecto debe quedar muy claro y no dejar a interpretaciones, porque la ley debe de ser clara y no inducir a error o a alguna interpretación.

El Ing. Ronald Cordero consulta si este tipo de situaciones únicamente se han presentado con personas físicas, nunca se ha presentado con personas jurídicas. Y si se ha presentado, favor brindar un ejemplo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 18 DE MAYO 2017
ACTA N° 28-05-2017**

La Licda. Yamileth Villalobos responde que no solamente se da en personas físicas, sino también en personas jurídicas. Se tienen dos casos en La Carpio, de una señora Sandra Lee Know con el nombre de una iglesia. Es una iglesia que primero la tenía el esposo de esta señora, luego la dejó a cargo de un pastor y luego regresó queriendo hacer valer su derecho y aún se está en eso.

Lo que se hizo fue un procedimiento administrativo para determinar a quién le correspondería en este caso.

El Ing. Ronald Cordero comenta que en la sesión pasada se sugirieron cambios para eliminar la palabra iglesia y todo lo que tuviera que ver con ellas. Consulta que si en este caso entran en conflicto dos iglesias, el IMAS tiene la potestad de no dársela a ninguna iglesia sino a algún otro tipo de Asociación.

La Licda. Yamileth Villalobos indica que el procedimiento administrativo va a determinar la verdad real de lo que está pasando. Es ahí donde se tiene todo un proceso donde van a haber pruebas, testigos y demás, para lograr determinar a quién legalmente correspondería, si así se tiene a bien, porque al fin y al cabo la propiedad es del IMAS, y este es quién determina lo que hace con su propiedad.

Lo que se va a tratar es de ser justos por medio de un procedimiento y determinar a quién realmente le corresponde.

La Licda. Ana Masis consulta si lo del límite de diez años es solamente cuando se efectúe el traspaso de manera gratuita. No podría darse en los casos en que sea a título oneroso o por permuta, no le van a imponer esa limitación.

La Licda. Yamileth Villalobos responde que si se da a título oneroso se estaría hablando de una venta y ya el IMAS sale del juego como tal, y se está hablando del derecho privado que va a tener el comprador en ese caso. Si se da a una contraprestación a título gratuito, ahí se tendría la posibilidad de eventualmente hacer uso el recurso si no se está utilizando como corresponde. Solo a título gratuito iría esa limitación de los 10 años.

El señor Vicepresidente somete a consideración si desean votarlo así tal cual está o si les gustaría que se cambie el sentido de ese párrafo en relación con organizaciones sociales y dejarlo únicamente como persona física.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 18 DE MAYO 2017
ACTA N° 28-05-2017**

Manifiesta que el conflicto viene en la parte de titulación, que haya dos o más organizaciones sociales. Si en ese párrafo se cambian las palabras organizaciones sociales por personas físicas.

Una vez discutido el presente punto de agenda el señor Vicepresidente sugiere trasladar el punto para una próxima sesión, para que cada uno opine y presente cambios adicionales a los antes presentados.

5.2. ANÁLISIS DEL INFORME PRESENTADO POR EL LIC. ALFONSO JOSÉ DURAN RETANA, REFERENTE A LA VALORACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN EN SUBSIDIARIA DE LAS FUNCIONARIAS PATRICIA BARRANTES SAN ROMÁN Y YAMILETH VILLALOBOS ALVARADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD.147-04-2017.

Este punto se traslada para una próxima sesión.

5.3. ASUNTO CONFIDENCIAL.

Este punto se traslada para una próxima sesión.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

6.1. ANÁLISIS DEL “PRIMER ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA CRUZ ROJA DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA”, SEGÚN OFICIO SGDS-0561-05-2017.

La Dra. María Leitón comenta que esta adenda que se solicita al convenio es una prórroga de seis meses, es principalmente para realizar la liquidación y finiquitar, realizar las últimas inspecciones.

El Ing. Ronald Cordero solicita a la Licda. Georgina Hidalgo la lectura del **ACUERDO N° 198-05-2017.**

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el 13 de junio del 2016 se suscribió el Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 18 DE MAYO 2017
ACTA N° 28-05-2017**

Asociación Cruz Roja Costarricense para el Proyecto de Infraestructura denominado “Construcción del Edificio de la Cruz Roja de Santa Bárbara de Heredia”, con una vigencia de un año.

SEGUNDO. Que mediante oficio GG-0293-03-2017, el MBA. Idalberto González Jimenez, Gerente General de la Cruz Roja Costarricense, solicita prorrogar la vigencia del convenio hasta por seis meses adicionales a partir del vencimiento del plazo ordinario.

TERCERO. Que mediante oficio DSPC-0217-04-2017, el Ing. Greivin Ortega Montero, con el visto bueno de la MSc. Dinia Rojas Salazar, Coordinadora del Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal, emite criterio técnico para la ampliación de la vigencia del convenio.

CUARTO. Que mediante oficio ARDSHN 0108-04-2017, La MSc. Tatiana Chaves Chamorro, Profesional Ejecutora del Área Regional de Desarrollo Social Heredia, recomienda la ampliación del plazo de vigencia del convenio citado.

QUINTO. Que mediante oficio AJ 466-05-2017 la Licda. Patricia Barrantes San Román, Asesora Jurídica Responsable, con el visto bueno del Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la propuesta de Primer Addendum al Convenio supra citado, mediante el cual se prorroga el convenio por el término de seis meses calendario, contado a partir del último día de vigencia del convenio principal, sea a partir del 13 de junio de 2017, y vencerá el 13 de diciembre del. 2017, y el cual cuenta con la constancia de Legalidad N° 09-05-2017-CL

SEXTO. Que mediante oficio SGDS-0561-05-2017 del 8 de mayo del 2017, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta Desarrollo Social, otorga su aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de “Primer Addendum al Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación Cruz Roja Costarricense para el Proyecto de Infraestructura denominado “Construcción del Edificio de la Cruz Roja de Santa Bárbara de Heredia”, mediante el cual se prorroga la vigencia del convenio de conformidad con el oficio AJ-466-05-2017.

POR TANTO, SE ACUERDA

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 18 DE MAYO 2017
ACTA N° 28-05-2017**

Aprobar el “Primer Addendum al Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación Cruz Roja Costarricense para el Proyecto de Infraestructura denominado “Construcción del Edificio de la Cruz Roja de Santa Bárbara de Heredia”, mediante el cual se proroga el convenio por el término de seis meses calendario, contado a partir del último día de vigencia del convenio principal, sea a partir del 13 de junio de 2017, y vencerá el 13 de diciembre del. 2017.

El Ing. Ronald Cordero somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora y el señor Freddy Fallas Busto, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA.

7.1. ANÁLISIS DEL INFORME AUD 022-2017, REFERENTE AL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME AUD 035-2015, DENOMINADO “INFORME SOBRE LA METODOLOGÍA APLICADA PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS”, SEGÚN OFICIO AI. 179-05-2017.

La MBA. Marianela Navarro comenta que este informe corresponde a un seguimiento de recomendaciones con vencimiento en el 2016.

De los resultados obtenidos se dan por cumplidas en un 100% por lo cual este resultado es satisfactorio ya que fortalece el sistema de control interno, por lo cual se destaca y reconocen las acciones desplegadas por el jefe de Planificación Institucional y la Administradora de Empresas Comerciales.

El Ing. Ronald Cordero solicita a la Licda. Georgina Hidalgo la lectura del **ACUERDO N° 199-05-2017**

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 022-2017, **SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME AUD 035-2015, DENOMINADO “ESTUDIO SOBRE LA METODOLOGIA APLICADA PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS”** presentado

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 18 DE MAYO 2017
ACTA N° 28-05-2017**

mediante oficio A.I 179-05-2017, suscrito por el Máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno.

El Ing. Ronald Cordero somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora y el señor Freddy Fallas Busto, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El Sr. Freddy Fallas consulta que ha sucedido con el proyecto Ciudadanía Activa en Platanares de Pérez Zeledón, si se le ha dado seguimiento.

La Dra. María Leitón comenta que envió la consulta al ARDS respectiva, pero aun no han tenido respuesta, sin embargo volverá a realizar la consulta.

El Sr. Freddy Fallas consulta sobre una lista que circula en Facebook sobre Hogares Conectados, son listas de personas jóvenes que se les dará el subsidio, saber principalmente si es el medio o si se tiene conocimiento que esto está sucediendo.

La Dra. María Leitón comenta que hará la consulta al área técnica encargada y le enviarán al Sr. Director por correo una respuesta.

La Licda. Ana Masis consulta sobre quien lleva el seguimiento de acuerdos que se toma en el Consejo Directivo.

La MBA. Marianela Navarro responde que el seguimiento le corresponde a la administración, en cada una de las unidades. Para el 2017 se presentará un informe de seguimiento de acuerdos.

El Lic. Gerardo Alvarado explica que la responsabilidad directa le corresponde a cada unidad a la que se dirige el acuerdo, como mecanismo de control la gerencia y cada Subgerencia tiene asignada una persona para llevar el control de los acuerdos, de manera trimestral en su informe de labores que remiten dan cuentas del cumplimiento de los acuerdos bajo su responsabilidad.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 18 DE MAYO 2017
ACTA N° 28-05-2017**

El Ing. Ronald Cordero solicita que se les envié por correo el listado de los acuerdos que menciona el Gerente General.

La Licda. Ana Masis comenta que le gustaría que los acuerdos tomados en lo posible tengan un plazo de cumplimiento.

La Licda. Yamileth Villalobos comenta que con respecto a la solicitud de incluir un plazo de ejecución de los acuerdos, se debe tomar un acuerdo donde se indique lo mismo.

ACUERDO N° 200-05-2017

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Instruir a la Secretaría de Actas para que emita un oficio a la administración, donde comunique que toda propuesta de acuerdo que se presente al Consejo Directivo, debe incluir un por tanto indicando el plazo de cumplimiento del mismo.

El Ing. Ronald Cordero somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora y el señor Freddy Fallas Busto, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:00 pm.

**ING. RONALD CORDERO CORTES
VICEPRESIDENTE**

**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA**